

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS.
27 de noviembre de 2025**

Siendo las 16:30 horas del día 27 de noviembre de 2025, en el Salón de Plenos de la JMD de San Blas-Canillejas, se reúnen en Sesión Ordinaria las personas señaladas a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

Desempeña las funciones de Presidencia el Sr. Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro, conforme al artículo 5.1 del ROCP (en sustitución de la Concejala), de Secretaria doña M^a del Carmen Ayuso de Lucas (Secretaria del Distrito), y de Asesoría Legal don Julio Antonio Tresancos Herrero (Jefe del Servicio Jurídico), y asiste doña Daniela Lillo Alcarazo (Consejera de Proximidad), de conformidad con el artículo 9 del ROCP.

Asisten también, la Jefa de Unidad de Participación de la JMD, doña Carmen Cepeda García; así como, los siguientes representantes y organizadores de las mesas constituidas en el Distrito:

Mesa	Organizadores	Representante
Urbanismo y Medio Ambiente	<i>Titular:</i> <i>Dña. Juliana Nancy Ayala Montes</i>	<i>Titular:</i> <i>Dña. Olga Fernández Torres.</i>
Obras y Equipamientos	<i>No asiste.</i>	<i>No asiste.</i>

El presidente da la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación, dado que hay quorum suficiente para celebrar el Consejo, da la palabra a la Sra. secretaria, para comenzar con el Orden del Día de la Sesión.

1. Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del Consejo de Proximidad celebrada el día 02 de octubre de 2025.

Se somete a la aprobación del Consejo de Proximidad el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de octubre de 2025, cuyo borrador se remitió previamente con la convocatoria de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

El acta resulta aprobada por unanimidad en los términos en que está redactada.



2. Información, impulso y debate (artículo 13.2.a ROCP).

A continuación, se abre el turno de intervención de los organizadores y/o representantes de cada mesa para dar cuenta de la actividad desarrollada por cada una de ellas desde el anterior Consejo. Se producen las siguientes intervenciones:

→ Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, interviene D^a Olga Fernandez (representante) informando que la proposición de la mesa presentada al pleno de la JMD fue aprobada.

D^a Nancy Ayala (organizadora) informa de las reuniones mantenidas por la mesa (alguna on line) y de la incorporación de un nuevo integrante.

Informan que la mesa está trabajando en propuestas de aparcamiento en el distrito y hace referencia a un proyecto de aparcamiento subterráneo en las inmediaciones de la Iglesia de Virgen la Candelaria.

Interviene D^a Daniela Lillo (Consejera) indicando que ese proyecto fue desestimado hace años con un estudio de no viabilidad por problemas en el pavimento. Sugiere que contacten con Miguel Angel (AAVV Polígono H) conocedor de los informes. Todo ello de cara a no trabajar en propuestas de las cuales ya existen estudios de no viabilidad.

3. Valoración, si procede, de proposiciones presentadas por las mesas para su posible elevación al Pleno de la JMD (artículo 13.2.b ROCP).

Toma la palabra la Secretaria del Consejo para informar que no se ha presentado ninguna proposición por parte de las mesas que cuente con los informe favorables necesarios y pueda ser valorada, y en su caso aprobada, por el Consejo de Proximidad para su elevación a Pleno del Distrito.

4. Informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad. (artículo 12.3 ROCP).

Se informa que el ROCP, en los artículos 12.3 y 26 del ROCP, establece que: *"el distrito elaborará un informe de evaluación del funcionamiento del Consejo de Proximidad que será presentado en la última sesión del año y elevado al Pleno del distrito y dándose traslado a todos los grupos políticos municipales a través del área competente en participación ciudadana"*.

En cumplimiento de los citados artículos, la Unidad de Participación del Distrito ha preparado el Informe de Evaluación Anual 2025, que se procede a leer en ese momento para dar cuenta al Consejo de Proximidad.

Se pregunta si el Consejo considera que debe añadirse o modificarse algún aspecto del mismo. La mesa de urbanismo solicita añadir la última reunión que han celebrado. El Consejo se da por enterado y muestra su conformidad con el informe.



5. Ruegos y preguntas (artículo 13.2.d ROCP).

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

D^a Olga Fernández pregunta si su mesa de urbanismo podría aprobar proposiciones sobre otras materias distintas al urbanismo y medio ambiente. El Asesor Legal del Consejo le responde que no, porque según establece el Reglamento existe una correspondencia entre las mesas de los Consejos de Proximidad y las Áreas del Ayuntamiento, por tanto, deberían centrarse en materias competencias del Área de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid.

Sin más intervenciones, el Sr. Presidente agradece a todos su asistencia y participación, y se levanta la sesión, dándose por finalizado el Acto cuando son las diecisiete horas.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
Fdo.: Dña. M^a Carmen Ayuso de Lucas
(Firma electrónica)

Vº Bº Y CONFORME
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
P.A. EL COORDINADOR DEL DISTRITO
Fdo.: Don Tomás Bello Carro.
(Firma electrónica)

